



RESOLUCION No. 0203
(14 de junio de 2016)

Por la cual se renueva los integrantes del Comité Curricular para la Especialización en Auditoría de Sistemas.

EL COMITÉ DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, la Directora de la Especialización en Auditoría de Sistemas, Especialista Yesica María Pérez Pérez, mediante oficio O-AC-EAU-0042 del 2 de junio de 2016, solicita la renovación de los miembros de éste comité, debido al cambio del director del programa.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0020 del 13 de junio de 2016, aprobó la renovación de los miembros para el Comité Curricular de la Especialización en Auditoría de Sistemas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a los siguientes representantes del estamento profesoral, estudiantil y egresado como integrantes del Comité Curricular de la Especialización en Auditoría de Sistemas de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:

YESICA MARIA PEREZ PEREZ, Coordinador del Comité
ANDRES MAURICIO PUENTES VELASQUEZ, Representante Área de Humanidades
TORCOROMA VELASQUEZ PEREZ, Representante Área de Sistemas e Informática
JOSE GREGORIO AREVALO ASCANIO, Representante Are Administrativa y Contable
WILDER ANDRES DUARTE NEIRA, Representante Estudiantil
JUAN PABLO BACCA MANZANO, Representante de Egresados





ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años y deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ingenierías.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 0231 del 10 de agosto de 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director




EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General



Transcriptor: Norma Noguera Amaya

